



**PROCESO DE PERTENENCIA
RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00210-00**

Al Despacho del señor Juez informándose que un auxiliar de la justicia se pronuncia respecto de un nombramiento. Sírvese proveer. Bucaramanga, 12 de abril de 2.024

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, a través del cual no se aceptó un cargo de auxiliar de la justicia, el Despacho puede detectar que la Secretaría produjo con error la comunicación dispuesta en el auto de fecha 05/12/2023. De ahí, que se requiera superar dicho error enmendándose el yerro cometido. Procédase nuevamente por la Secretaría a expedir la comunicación en comento y remitirla a su destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 15 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e83d3ed10f2b2cb9d905b66a09e967e03efdad00882ad38d9844db95f6ef2ce**

Documento generado en 12/04/2024 02:43:06 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>